



y atender los beneficios y sacar quanto ha podido el
 Fiel ejecutor D. Francisco Corralan y Moreno por medio de
 amonestados de que el mandado mas que el Fiel del Pueblo
 y que en su mandatos ha de beneficiar o perjudicar, acuy avoz
 le da tambien credito el testigo por las omisiones que ha tenido
 con el mismo D. Francisco en el traslado de lo que se saca en
 el año proximo y todo lo que conyuncion tendra una especie
 de deudam por subidas un quarto en libra no tiene presente
 si alabes aludias o Anos por que no lo podiam dar al precio
 que lo teniam puesto: En otra ocasion le saw dos duos y en
 otras otras diferentes cosas se le saca hasta vein-
 te o veinte y cinco de testigo se le saca hecho blando, pues
 le decia que en su mandatos el que vendieran caro o sa-
 rato, y que conseq. niera lo que quisieran siempre que lo
 regalasen pues que su fin le haria cortado muchisimo
 y tenia que sacarlo: Todo esto merced de amonestados pa-
 ra precisas a que le den. Fue en quanto se dio sea y sea verdad
 por su juramento fto. que es de edad de treinta y cinco años
 y lo firmo con su Fto. don Juan Miguel Garcia man-
 daedi Felipe Garcia Antonio Juan Garcia y Vasquez
 Encalayanado don. dia mes y año de lo mismo presenta-
 cion y para esta justificacion el Sr. Alcalde Mayor don
 J. M. de ella recivio juramento de Fto. Juan de esta
 recindad quien lo hizo por Dios nro. Señor y aminor